

CARTA AL DIRECTOR DE EL MERCURIO

En la sección de economía de vuestro medio con fecha 23 de diciembre, la directora de la asociación de Industriales Pesqueros ASIPES, Macarena Cepeda rechaza el proyecto de ley que permite pescar los saldos de cuota no capturados durante los primeros 15 días de enero del año 2020 aduciendo que el proyecto autorizaría a pescar en periodos de veda, lo que no es efectivo, ya que esta medida excepcional establece expresamente que es sin perjuicio de la aplicación de otras medidas de administración”, lo que involucra especialmente, que una especie se encuentre en veda.

El proyecto nace de un requerimiento de los pescadores de merluza austral de la región de Los Lagos para facilitar la captura de las cuotas asignadas y que se han visto atrasadas principalmente por el incremento de la interacción con los lobos marinos en invierno

El proyecto de ley permite además que no se interrumpa el suministro de merluza austral fresca en el mercado europeo durante las primeras dos semanas del año de alta demanda y en que se deben dictar los decretos de cuotas y resoluciones que permiten capturar la cuota del año que se inicia.

Lo que no le gusta al sector industrial es que este proyecto desincentiva la venta de cuotas, le da una oportunidad extraordinaria a los pescadores artesanales para capturar los saldos que por distintos motivos no lograron capturar en el año calendario, reconociendo que las temporadas de pesca y los años calendarios no son sinónimos.

Respecto del voto negativo de los dos parlamentarios del frente amplio, Camila Rojas y Jorge Brito, alineándose con la postura del sector industrial contraria al proyecto, creemos que no han entendido que este proyecto incentiva la pesca artesanal en desmedro de los vendedores de cuota a la industria, es complementario a la aprobación de la limitación a la cesión de cuotas al 50% y a eliminar paulatinamente el arrastre en las pesquerías sur australes.

José Alvarado, presidente Federación de Pescadores Artesanales de Hualaihue